



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA GESTA PATRIOTICA DE MARIANO MELGAR"

## RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA Nº 317-2015-GRA-PEMS/GE

Arequipa, 11 de setiembre del 2015

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 251-2015-GRA-PEMS/GE del 11 de agosto del 2015 se agradece y reconoce la participación en el Pasacalle Regional por conmemorarse los 475 años de la Fundación Española de la ciudad de Arequipa a los Trabajadores y Practicantes de la Autoridad Autonoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguas.

Que, es necesario reconocer al señor Renzo Paúl Pastor Alatrista, su participación desinteresada en el Pasacalle Regional, en su tiempo libre en beneficio de la Institución.

Que, de acuerdo al numeral 201.1 del artículo 201 de la Ley N° 27444 - Procedimiento Administrativo General, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, en mérito a lo dispuesto en los considerandos precedentes y de la Resolución Ejecutiva Regional N° 583-2015-GRA/GR del 01 de junio del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Agradecer y Reconocer su participación en el Pasacalle Regional por conmemorarse los 475 años de la Fundación Española de la ciudad de Arequipa al señor **RENZO PAUL PASTOR ALATRISTA**, trabajador de la Autoridad Autonoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguas.

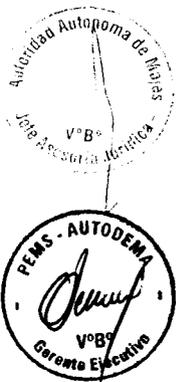
**ARTICULO SEGUNDO.-** Rectificar el error incurrido de la Resolución Gerencial Ejecutiva N° 251-2015-GRA-PEMS/GE del 11 de agosto del 2015, en cuanto a:

“DICE”

“ARRATEA ORTIZ LUIS GUILLERMO  
POMA QUISPE JUAN SERAPIO”

“DEBE DECIR”

“ARRATEA ORTEGA LUIS GUILLERMO  
MAMANI POMA JUAN SERAPIO”





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA GESTA PATRIOTICA DE MARIANO MELGAR"

**ARTICULO TERCERO.-** Notificar a la Unidad de Recursos Humanos para que adjunta copia de la presente Resolución al legajo personal de los Trabajadores anteriormente citados y remitir copia a los interesados.

**ARTICULO CUARTO.-** Ratificar los demás extremos de la Resolución Gerencial Ejecutiva N° 251-2015-GRA-PEMS/GE del 11 de agosto del 2015.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

M.V.Z. Ernesto Carnero Carnero  
Gerente Ejecutivo